

Formación avanzada corta estancia en **Neurología Pediátrica y Fetal**

UNIDAD DE MEDICINA MATERNO-FETAL

Servicio de Obstetricia

Hospital de la Mujer. Hospital Universitari Vall d'Hebron

Dirección del programa

Dra. Carlota Rodó Rodríguez

Facultativa especialista

Unidad de Medicina Maternofetal

David Gómez Andrés

Facultativo especialista

Sección de Neurología Pediátrica

El Hospital Vall d'Hebron

El Hospital Universitari Vall d'Hebron es un complejo sanitario, docente e investigador, al servicio de la salud y de los pacientes. El hospital, el más grande de Cataluña y uno de los más importantes del Estado, está estructurado en tres centros asistenciales: Hospital **General**, Hospital **Infantil** y Hospital de la **Mujer** y Hospital de **Traumatología, Rehabilitación y Quemados**, y cuenta además con el Parque Sanitario Pere Virgili, situado en un recinto próximo, donde se encuentra la Unidad de Cirugía sin Ingreso, extendiendo su actividad además a diferentes Centros de Atención Primaria (CAP) del territorio.

El Hospital apuesta por un modelo de gestión que sitúa al paciente como centro de sus actuaciones y adquiere un compromiso con el futuro mediante la docencia y la innovación, a la vez que impulsa la participación en proyectos catalanes, estatales e internacionales de investigación.

El Servicio de Obstetricia

El Servicio de Obstetricia y Endocrinología Reproductiva del Hospital Universitari Vall d'Hebron es uno de los servicios más importantes en esta área del Estado Español, y está relacionado con diversos centros europeos y americanos. Su nivel de calidad lo hace merecedor del reconocimiento del *European Board and College of Obstetrics and Gynaecology* de Europa), tanto por su calidad asistencial como por su calidad docente y de investigación.

El Servicio cuenta con la tecnología más avanzada, lo que permite realizar exploraciones y tratamientos muy sofisticados en el feto y en la madre con problemas de mucho riesgo, tanto para ella misma como para el feto/bebé.

El resultado de todo eso es que el Servicio de Obstetricia sea considerado de tercer nivel, altamente cualificado, hecho que hace que concentre una alta tasa de pacientes de muy alto riesgo enviadas desde todo el territorio catalán, de las diversas comunidades autónomas del Estado y, también, de los países de alrededor.

La investigación, tanto básica como clínica, es también uno de los ejes fundamentales del Servicio. El Grupo de Investigación de Medicina Maternofetal está reconocido por agencias de investigación catalanas y estatales, y está formado por una red de investigadores/as interdisciplinarios de la ciencia básica y clínica con el mismo enfoque de interés, entre los cuales destacan obstetras especialistas en Medicina Maternofetal, genetistas, neonatólogos, radiólogos, pediatras, anesestesiólogos y anatomopatólogos especialistas en enfermedades congénitas.

La Unidad de Medicina Fetal (UMF) trata la patología propia del feto (malformaciones, infecciones, etc.) mediante la ecografía obstétrica avanzada, la neurosonografía y la ecocardiografía.

La Neurología Fetal tiene entidad propia dentro de la Patología fetal por la dificultad en el diagnóstico, pronóstico y manejo que entraña. La comunicación fluida con la Unidad de Neurología Pediátrica, Neonatología, Genética y Radiología pediátrica es clave para poder ofrecer la mejor atención a las gestantes con un enfoque multidisciplinar.

La Unidad de Neurología Pediátrica participa en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de los pacientes con patología detectada a nivel fetal. Prenatalmente, actúa asesorando en el proceso diagnóstico prenatal. Postnatalmente, interviene en la continuación del proceso diagnóstico (si no se ha alcanzado prenatalmente), la detección de las complicaciones relacionadas con el diagnóstico y la coordinación de los tratamientos disponibles por parte de los múltiples especialistas implicados.

Temario

1. Consulta de Neurología Fetal:
 - Neurosonografía de cribra: indicaciones y técnica.
 - Seguimiento de patología de SNC prenatal: ventriculomegalia, anomalías de línea media, malformaciones de fosa posterior, infecciones.
 - Asesoramiento y manejo de la patología de SNC prenatal: técnicas de imagen e indicaciones de estudio genético.
2. Radiología pediátrica:
 - RM fetal de SNC: indicaciones, técnica y valoración de imágenes.
 - Ecografía transfontanelar.
 - RM SNC en neonatos / neuropediatría.
3. Neurología pediátrica:
 - Seguimiento y manejo de casos de patología del SNC, tanto de diagnóstico prenatal como postnatal.
 - Observación en las consultas de neurología pediátrica.
4. Comités: asistencia a los comités de Medicina Fetal, Neuroradiología pediátrica y fetal, Neurología pediátrica.

Objetivos del curso

Objetivos principales

- Profundizar en conocimientos de Neurosonografía fetal.
- Adquirir conocimientos y habilidades de asesoramiento sobre patología neurológica en etapa prenatal.
- Conocer los fundamentos del seguimiento y tratamiento postnatal de las patologías de diagnóstico prenatal.
- Desarrollar habilidades clínicas científicas y de orientación a la investigación.
- Aprender la importancia del manejo multidisciplinar de la patología fetal.

Objetivos específicos

- Conocer cómo realizar neurosonografía fetal básica y avanzada.
- Saber realizar el asesoramiento prenatal de patología neurológica fetal (diagnóstico, pronóstico y seguimiento pre y postnatal).
- Conocer el proceso de seguimiento postnatal de patología neurológica susceptible de diagnóstico prenatal.

Competencias a alcanzar

- Adquirir conocimientos en la patología neurológica fetal que complica la gestación.
- Adquirir conocimientos de manejo pre y postnatal de patología neurológica.

Metodología docente

Se contempla una participación activa en las sesiones de los distintos Servicios:

- Comité de Defectos Congénitos (Servicio de Obstetricia): discusión de casos de patología fetal juntamente con genetistas, radiólogos pediátricos, cirujanos pediátricos, anatomopatólogos, cardiólogos fetales...
- Comité de Neuroradiología Pediátrica y Fetal: discusión de casos de neurología fetal, neonatal y pediátrica con neuroradiólogos, neurólogos pediátricos y especialistas en Medicina Fetal.

- Sesión clínica de la sección de Neurología Pediátrica: discusión sobre el manejo clínico de casos complejos de Neurología Pediátrica.

La formación práctica se basa en el aprendizaje a través de casos clínicos.

Lunes de 9 a 15 h	Patología fetal / Neurología Pediátrica (según cuál sea el área de mayor interés).
Martes de 9 a 16 h	Neurología pediátrica. Comité de Neurorradiología Pediátrica y Fetal.
Miércoles de 9 a 14 h Miércoles de 14 a 15 h	Neurosonografía fetal. Comité de Defectos Congénitos.
Jueves de 9 a 11 h Jueves de 11 a 15 h	Sesión clínica de la Sección de Neurología Pediátrica (optativa) Patología fetal / Neurología Pediátrica (según cuál sea el área de mayor interés).
Viernes de 9 a 15 h	Neurología pediátrica.

Evaluación

Evaluación continuada de conocimientos y de actitudes en la práctica clínica.

Datos generales del curso

Nombre del programa	Formación avanzada de corta estancia en Neurología Pediátrica y Fetal
Tipo de programa	Formación avanzada
Modalidad	Presencial perfil observer
Centre docente	Hospital Universitari Vall d'Hebron
Idiomas	Catalán, Castellano, Inglés
Plazas	1
A quién se dirige	Facultativos especialistas en Obstetricia, Neurología Pediátrica, Neurorradiología Pediátrica y/o Genética Clínica con vinculación laboral en activo con un Centro Hospitalario.
Duración	2 meses (de lunes a viernes)
Horario	Coincidente con horario laboral del servicio
Dedicación	Tiempo completo (no exclusividad)
Período de inscripción	A consultar, según disponibilidad. No se reservará plaza con más de 1 año de antelación.
Cuota	1.100 euros

Trámites de inscripción

Documentación a aportar:

- Formulario de inscripción a la Formación Avanzada.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Currículum Vitae conciso y actualizado (máximo tres páginas).
- Copia del título de Medicina.
- Copia del título de especialista.
- Documento que acredite su vinculación laboral actual con un centro sanitario.

- Certificación negativa de Delitos de naturaleza sexual en vigor.
- Carnet de colegiado (sólo para profesionales españoles).
- Informe médico vacunal del Hospital U. Vall d'Hebron (sólo para profesionales extranjeros), el impreso se enviará al interesado una vez aceptada la solicitud.
 - Fotocopia del visado en caso de que el país de origen lo requiera (sólo para profesionales extranjeros).
 - Fotocopia del seguro de accidentes y de asistencia sanitaria (sólo para profesionales extranjeros).
 - Fotocopia del seguro de responsabilidad civil (sólo para profesionales extranjeros).
 - Si procede, cartas de recomendación de personas relevantes de su lugar de trabajo u otras, así como del director del Programa de formación del centro donde se formó.

En las fotocopias de los dos seguros se ha de identificar claramente el nombre de la compañía aseguradora y el número de póliza. Estos documentos son indispensables para que pueda comenzar el período de formación. Toda la documentación a aportar para realizar la solicitud de admisión al programa se debe enviar por correo electrónico a: aulavh@vallhebron.cat.

Aparte de esta documentación, si la dirección del curso lo cree necesario, es posible que se solicite al interesado/a una entrevista personal.

Aprobación del programa

Una vez la documentación requerida para la inscripción sea correcta, el Aula Vall d'Hebron remitirá por correo electrónico al candidato escogido la resolución de aceptación a la Formación Avanzada.

Confirmada la plaza por parte del interesado, se tramitará mediante transferencia bancaria el importe de la inscripción a determinar en función de las fechas y duración del programa.

Requisitos de permanencia en el centro

Relación de los profesionales con el Hospital Universitari Vall d'Hebron

El profesional admitido en el programa accederá al recinto del Hospital con una finalidad exclusiva de formación y reciclaje. Estará sujeto a la normativa y reglamento interno del Hospital, así como a las normas específicas del servicio o unidad donde realice la formación.

El inscrito tiene un perfil de "observador", de manera que no podrá responsabilizarse de la atención de pacientes ingresados, ambulatorios o de urgencias, ni firmar documentación clínica.

La aceptación en el curso no implicará ningún tipo de vinculación laboral con el Hospital. No se percibirá ningún tipo de compensación económica ni retribución por parte del Hospital durante el tiempo que dure su formación.

Además, el profesional deberá disponer de una póliza de accidentes y un seguro que le cubra la asistencia médica. El Hospital se exime de todo tipo de reclamación, por lo que se refiere a enfermedad común o accidente que pudiese sobrevenir como consecuencia de su permanencia en las dependencias del centro, debido a que su vinculación con el centro es exclusivamente para formación.

Actividades

El profesional tendrá el horario de formación que establezca con el director de la formación en función del programa. Estará obligado/a a conocer y respetar la legislación española respecto a la protección de datos de carácter personal (Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679), de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) y garantizar el secreto profesional tanto durante su permanencia en el Hospital como después.

Deberá de disponer de una póliza de responsabilidad civil que le cubra los riesgos en que pueda incurrir como consecuencia de las actividades llevadas a cabo durante su período formativo.

Proceso de admisión en el centro

El día de la incorporación el interesado deberá dirigirse a la Dirección de Docencia para realizar el trámite de admisión al centro.

Secretaría Técnica Aula Vall d'Hebron

Dirección de Docencia

Pl. 5ª Hospital de Traumatología

Así mismo, el interesado deberá de firmar un compromiso docente donde se especifica que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas por el Hospital, y un compromiso de confidencialidad de datos.

Anulación del programa formativo

En caso argumentado y justificado de no cumplir con los requerimientos establecidos, el Hospital se reserva el derecho de revocar el permiso de formación en cualquier momento sin derecho a reclamación.

Por otro lado, en caso de que el interesado presente la anulación del programa formativo antes de su inicio, y siempre por causas de fuerza mayor, se le devolverá parte del importe de la matrícula que haya aportado para la confirmación de la plaza. Igualmente, la Dirección del programa podrá proponer al interesado la posibilidad de posponer el inicio de la formación para el año siguiente.

Certificación

Concluido el período formativo, la Dirección de Docencia emitirá un certificado de asistencia a la vista del informe proporcionado por los directores del programa.